



0238

MAR DEL PLATA, 30 AGO 2018

VISTO el Expediente N° 1-4261/2017 caratulado "Reparación de Cubiertas CUMB Arquitectura.", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Providencia Resolutiva N° 0110/2018 se adjudicó la Licitación Privada N° 16/2016 a la empresa ALBA RODRIGO, por la Reparación de Cubiertas en el C.U.M.B.

Que se emitió en consecuencia la Orden de Compra N° 114/2018 por un total de \$ 1.889.890,00 (SON PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100).

Que el día 06/06/2018 se firmó el Acta de Iniciación de los Trabajos. Que a la fecha, los trabajos se encuentran en plazo de ejecución.

Que el Departamento de Mantenimiento solicita la ampliación de tareas de reparación en curso.

Que se incorporan a las actuaciones, Presupuesto de RA CONSTRUCCIONES & SERVICIOS de RODRIGO ALBA conformado por el Departamento de Mantenimiento y la Subsecretaría de Obras y Servicios.

Que la Subsecretaría de Obras y Servicios inicia la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) 160/2018, bajo las mismas condiciones técnicas de la SBS 87/2017 que diera origen a la Licitación Privada 16/2018 y conservando los precios de cada ítem, indicados para la Orden de Compra 114/2018, por un total de \$310.891,65 (SON PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 65/100).

Que el monto de la ampliación no alcanza el 20% (VEINTE POR CIENTO) del total del renglón oportunamente adjudicado.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

CERTIFICÓ: Que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante
Mar del Plata,

30 AGO 2018 SA

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 95/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Ampliación de reparación de cubiertas en el CUMB. Tareas adicionales a ejecutar en un todo de acuerdo con las condiciones del Pliego de la Licitación Privada 16/2018, propuesta aprobada de ALBA RODRIGO y Orden de Compra 114/2018, según el siguiente detalle: Reemplazo de cubierta de chapas galvanizadas, canaletas y babetas de cubierta de taller 6. Revisión de desagües, reemplazo de fijación de ganchos J a tornillos autoperforantes. Ajuste, reemplazo parcial y reparación de canaletas de laboratorio de IIB y aula 72.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 110/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	ALBA RODRIGO	1,00	\$ 310.891,65	\$ 310.891,65
Importe total adjudicado					\$ 310.891,65

Por tratarse de una ampliación, son de aplicación las condiciones del Pliego de la Licitación Privada 16/2018, propuesta aprobada del oferente y Orden de Compra 114/2018.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N°

0238

Mg. Santiago Jorge Fernandez
Secretario de Administración
Financiera

ARTÍCULO: Que la presente fotocopia
del original que tengo ante mí.
de Mar del Plata,

30 AGO 2018